

DECRETO N° 10/2008

VISTO: El Oficio N° 160/2008 remitido de la Intendencia Departamental, de fecha 17 de julio del corriente, por el cual se eleva la iniciativa correspondiente a los efectos de declarar de Interés Departamental el 3er. Congreso Nacional de Educación- Enseñar y Aprender en el Uruguay de hoy, que en esta oportunidad se denominará **“Estrategias para las nuevas Realidades”**, a cumplirse los días 8 y 9 de agosto en el local de INIA.-

CONSIDERANDO 1): Que se entiende importante los temas a tratar y la calidad de los expositores, que permitirá recibir aportes significativos, estimulando reflexiones y prácticas, que posibiliten mejorar la educación.- Que la Intendencia Departamental colaborará con la suma de veinte mil pesos.-

CONSIDERANDO 2): El informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos y Peticiones, apoyando dicha actividad.-

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 21/2007

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA

ARTICULO 1º) Declárase de Interés Departamental el 3er. Congreso Nacional de Educación- Enseñar y Aprender en el Uruguay de hoy que se denominará **“Estrategias para las nuevas Realidades”**

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

Nota: Este Decreto fue aprobado por 24 votos en 25 presentes.-

Esc. GUSTAVO DOMÍNGUEZ

Secretario

Mtra. Mª MARIA DEL CARMEN OLASCUAGA

Presidenta